

## Circular Aclaratoria con Consulta N° 3

Destinatario:	BENITO ROGGIO FERROINDUSTRIAL S.A.
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. –Gerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires 17 de Agosto de 2016.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Nacional	N° 32	Ejercicio: 2016
Clase: De Etapa Múltiple		
Objeto de la contratación: “Recuperación de Mantenimiento Diferido - Reparación GENERAL de: 4 Locomotoras GM G 22 CW trocha 1435 mm (7905-7907-7916-7935). 1 Locomotora ALCO USA RSD-16 trocha 1676 mm (8477). Reparación GENERAL Y ADECUACIÓN TECNOLÓGICA de: 3 Locomotoras GM GT 26 MC trocha 1676 mm (9403-9404-9405)”.		

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 2°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8092 Int. 192 o 128	6 de Septiembre de 2016 a las 11.30 hs.

DESCRIPCIÓN

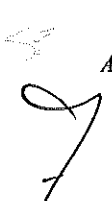
Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta N° 3, de conformidad al siguiente detalle:

CONSULTAS EFECTUADAS POR LA FIRMA BENITO ROGGIO FERROINDUSTRIAL S.A.

**Consulta N° 1:** “Solicitamos nos indiquen si es factible proveer un motor diésel reacondicionado de origen extranjero en reemplazo de los actuales motores de las locomotoras. El alcance de los trabajos de reacondicionamiento cumplirá con las especificaciones técnicas establecidas en los Pliegos.

Belgrano Cargas y Logística S.A.

Av. Santa Fe N°4636 -2° piso - (CP 1425) - Tel .Rot. (5411) 6091 8000 - 5031 8843/51 – Fax. 5031 8852 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires





**Respuesta N° 1:** Si para dar cumplimiento al plan de entrega se tiene como opción el recambio del motor diesel por uno reparado a nuevo, la propuesta es válida desde el punto de vista técnico siempre y cuando se dé cumplimiento en un todo a lo establecido en pliego de reparación del motor en cuestión.

**Consulta N° 2:** *“Solicitamos nos autoricen a reemplazar las cañerías neumáticas del rack de freno y del limpia parabrisas (siempre dentro de la cabina de la locomotora), por caño flexible de poliuretano con sus conectores de la marca Micro o Festo”.*

**Respuesta N° 2:** En lo que respecta a la propuesta de reemplazo de la cañería fija por flexible, la misma se autoriza exclusivamente en el ámbito del interior de la cabina de conducción.

  
Lic. Juan Baravalle  
Subgerente de Licitaciones, Contratos y Procesos  
Belgrano Cargas y Logística S.A.

Belgrano Cargas y Logística S.A.

Av. Santa Fe N°4636 -2° piso - (CP 1425) - Tel .Rot. (5411) 6091 8000 - 5031 8843/51 – Fax. 5031 8852 –  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires